



AQ0823847

05/2011



MIGUEL FERRE MOLTO
NOTARIO
C / Méndez Núñez nº 5 1ª
Telf.: 959 24 62 55 - Fax: 959 26 10 47
21001 - HUELVA
Correo electrónico : mferre@anhuelva.com

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES DE LA ENTIDAD "SIBERI CONSULTING, S.L.",
REFERENTES AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

En Huelva, mi residencia, a veintiocho de
Diciembre de dos mil once. _____

Ante mí, MIGUEL FERRE MOLTO, Notario del
Ilustre Colegio de Andalucía. _____

Comparece

DON BASILIO GUILLERMO MARQUINEZ GARCIA, mayor
de edad, casado, vecino de HUELVA, con domicilio en
CL PABLO RADA,5 1-B, con Documento Nacional de
Identidad número 44.205.978-R. _____

Interviene

En nombre y representación, como CONSEJERO
DELEGADO de la entidad "SIBERI CONSULTING, S.L.",
si bien por medio de la presente cambia su
denominación por "SEABERY SOLUCIONES, S.L."
española, de duración indefinida, con domicilio
social en Huelva, Avenida Pablo Rada, número 5, 1º

B. Tiene **C.I.F. B-21428149.**_____

Fue **constituida** mediante escritura autorizada por el Notario de Huelva, Don José Ángel Sainz Rubio, el día 7 de diciembre de 2006, bajo el número 5.665 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Huelva, al tomo 829, folio 102, hoja H-15.726, por la primera._____

Constituye su **objeto social:** - Servicios profesionales a empresas en el ámbito de las tecnologías de la información. - Servicios de consultoría y asesoramiento de empresas. - Investigación en el desarrollo de nuevas tecnologías así como de sus aplicaciones para empresas._____

Sus facultades para este acto derivan de su nombramiento como Consejero Delegado, por un plazo de cinco años, por acuerdo de Junta general universal de fecha 22 de Enero de 2.007, elevado a público en virtud de Escritura autorizada por el Notario de Huelva Don Miguel Ferre Moltó de fecha 7 de Febrero de 2.007 bajo el número 440 de su protocolo, la cual causó la inscripción 2ª de la citada hoja registral. _____



AQ0823846



05/2011

Está especialmente facultado para este acto en los acuerdos que se mencionarán. _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, yo, el Notario, hago constar bajo mi responsabilidad, que a mi juicio, son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por el consejero delegado, para el presente otorgamiento de ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO \ DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD UNIPERSONAL "SIBERI CONSULTING, S.L.", REFERENTES AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, según resulta del documento reseñado, copia autorizada del cual me ha sido exhibida, he examinado y le devuelvo. _____

Lo expuesto resulta de las escrituras citadas, cuyas copias autorizadas tengo a la vista sin que en lo omitido por innecesario haya nada que limite, condicione, contradiga o amplíe lo inserto, asegurando el compareciente la subsistencia de su

representación, así como no haber variado la capacidad de la entidad representada.-----

Constan de sus manifestaciones los datos personales. Le identifico por sus reseñado documento, y le juzgo con la capacidad legal necesaria para otorgar la ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE LOS ACUERDOS SOCIALES, a cuyo fin,-----

-----**Otorga**-----

Primero. Elevación a público.-----

El compareciente, conforme interviene, eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta General Universal de la sociedad, en su reunión de fecha 4 de noviembre de 2011, el cual obra en la certificación que exhibe, dándose aquí por reproducido.-----

Referida certificación, expedida por el Secretario del Consejo de Administración, DON ALEJANDRO VILLARAN VAZQUEZ, con el visto del presidente, aquí compareciente, cuyas firmas conozco y considero legítimas, me entrega el compareciente para que una, como hago, a la presente.-----

DON BASILIO GUILLERMO MARQUINEZ GARCIA de



AQ0823845



05/2011

conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 de Abril, y con la comunicación del órgano centralizado de Prevención del Blanqueo (O.C.P.) 3/2010 de 6 de Julio, manifiesta expresamente que el titular real de la entidad objeto de la presente escritura es DOÑA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SILVA, con D.N.I./N.I.F. número 9.718.353-F y DON BASILIO GUILLERMO MARQUINEZ GARCIA, con D.N.I./N.I.F. número 44.205.978-R._____

Segundo. Modificación de Estatutos._____

En consecuencia, la sociedad adopta la denominación de "SEABERY SOLUCIONES, S.L.", en cuyo sentido se modifica el artículo número 1º de los Estatutos sociales, cuya nueva redacción obra en la unida certificación, dándose aquí por reproducida.—

Tercero. Certificación del Registro Mercantil Central._____

El compareciente me entrega para unir a la presente, como hago, certificación negativa y vigente del Registro Mercantil Central,

acreditativa de no estar registrada la denominación adoptada. _____

Cuarto. Inscripción. _____

Se solicita la inscripción en el Registro Mercantil del contenido de la presente escritura, incluso parcial, si a juicio del señor Registrador algún defecto impidiere la total. _____

_____ **Otorgamiento** _____

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las referentes a la obligación de presentar la presente escritura en el Registro Mercantil. _____

PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Conforme a lo establecido en el artículo 5 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, informo al/los interesado/s de la existencia e incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados propios de esta Notaría, donde se conservarán con la finalidad de su gestión estadística y remisiones de obligado cumplimiento a los organismos competentes, de acuerdo con los fines legítimos de la función



AQ0823844



05/2011

Notarial, sin perjuicio de su **carácter confidencial** y el deber de secreto profesional respecto de tales datos previstos en el artículo 10 de dicha Ley.—

En orden a la expedición y remisión de copia autorizada electrónica en esta escritura al Registro Mercantil, prevenidas en el apartado 2º del artículo 249 del Reglamento Notarial, el interesado manifiesta que no desea hacer uso de dicho medio de comunicación. _____

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril cuyo resultado consta en la cláusula adicional de la presente escritura. _____

Leída conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial en el idioma español, que el compareciente manifiesta conocer y entender, manifestándome además que ha quedado debidamente informado del contenido del instrumento y prestan su libre e informado consentimiento. _____



F102500

Autorización

De todo lo consignado en este instrumento público, extendido sobre cuatro folios de papel notarial, números presente y siguientes, yo, el Notario, doy fe.

Sigue la firma del compareciente.- Signado: Miguel Ferré Moltó.- Rubricado.- Sello de la Notaría.

DOCUMENTOS UNIDOS

Multiple horizontal lines for document entries.



AQ0823843



05/2011

DON ALEJANDRO VILLARAN VAZQUEZ, con D.N.I./N.I.F. número 44.217.848-A., en su calidad de Secretario de la entidad "SIBERI CONSULTING, S.L.",

Certifico

- Que con fecha 04 de Noviembre de 2011, en el domicilio social se celebró Junta General Universal de socios de la entidad.
- Que asistieron a la reunión, presentes o representados, todos los socios titulares de la totalidad del capital social, y que todos los asistentes firmaron en el acta, bajo su nombre respectivo, su aceptación a la constitución de la Junta con carácter de UNIVERSAL y con el siguiente

Orden del día

1. Modificar la denominación social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.
- Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.
- Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del acta.
- Que la Junta adoptó, por unanimidad los acuerdos que se transcriben a continuación:

Acuerdo primero.- Modificar la denominación social, variando el artículo 1º de los Estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

"ARTICULO 1º.- DENOMINACIÓN.

La Sociedad se denomina "SEABERY SOLUCIONES, S.L.", y se regirá por las prevenciones contenidas en los presentes estatutos, y por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de 23 de Marzo de 1.995, por el Código de Comercio."

Acuerdo segundo.- Facultar al Consejero Delegado, para que pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Aprobación del acta

- Que el acta fue aprobada por la propia Junta, así como firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, todo ello al término de la reunión.

- Y, para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo DON BASILIO MARQUÍNEZ GARCÍA, en Huelva, a cuatro de noviembre del año dos mil once.

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE.

*Es
Subsanación*



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94
TELÉF. 902 88 44 42
28006 MADRID

CERTIFICACION N.º. 11156184

DON José Miguel Masa Burgos, Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. SIBERI CONSULTING, SL,
en solicitud presentada al Diario con fecha 07/11/2011, asiento 11157967,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

SEABERY SOLUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION a favor del citado interesado, por el plazo de SEIS MESES desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Ocho de Noviembre de Dos Mil Once.

EL REGISTRADOR,



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.



AQ0823842



05/2011



AQ0811719

05/2011

LEY DE TASAS 8/89
Documento no sujeto



AQ0823841



05/2011

ES PRIMERA COPIA autorizada de su matriz con la que concuerda, a la que me remito y donde dejo nota de esta saca, figurando bajo el número al principio indicado en mi Protocolo. Para "SIBERI CONSULTING, S.L.", la expido en siete folios de papel del Timbre del Estado, serie AQ, números 0823847, y sus seis inmediatos anteriores en orden. En Huelva, a nueve de Enero del año dos mil doce. DOY FE.



RUB: ITPAJD -EH2P01-2012/372 Fecha pres.: 20-01-2012
El presente documento se devuelve al interesado, por haber alegado en autoliquidación 600 2 504165436 de 20-01-2012, que el acto o contrato a que se refiere está exento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. Se conserva copia para su ulterior comprobación, y en su caso, práctica de liquidaciones que procedan.
Fecha: 20 de ENERO de 2012 El Jefe de Sección

00038384



Faint, illegible text in the center of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

A large, handwritten signature in blue ink, written diagonally across the page from the bottom left towards the top right.





AT3017573

07/2011



TESTIMONIO POR RETENCIÓN.- YO, MIGUEL FERRE MOLTO,
NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA CON
RESIDENCIA EN HUELVA, DOY FE.-----

Que en la escritura matriz de la presente copia, número 2489 de protocolo, autorizada por mi el día veintiocho de diciembre de dos mil doce, figuran los siguientes particulares: "DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN.- El día seis de Febrero de dos mil doce, ante mí, MIGUEL FERRE MOLTO, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, Comparece:-----

DON BASILIO GUILLERMO MARQUINEZ GARCIA,
 mayor de edad, casado, vecino de HUELVA, con domicilio en CL PABLO RADA,5 1-B, con D.N.I./N.I.F. número 44.205.978-R.-----

Interviene

En nombre y representación, como CONSEJERO DELEGADO de la entidad "SIBERI CONSULTING, S.L.", si bien por medio de la presente cambia su denominación por "SEABERY SOLUCIONES, S.L." española, de duración indefinida, con domicilio



social en Huelva, Avenida Pablo Rada, número 5, 1º
B. Tiene C.I.F. B-21428149.-----

Fue **constituida** mediante escritura autorizada por el Notario de Huelva, Don José Ángel Sainz Rubio, el día 7 de diciembre de 2006, bajo el número 5.665 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Huelva, al tomo 829, folio 102, hoja H-15.726, por la primera.-----

Constituye su **objeto social**: - Servicios profesionales a empresas en el ámbito de las tecnologías de la información. - Servicios de consultoría y asesoramiento de empresas. - Investigación en el desarrollo de nuevas tecnologías así como de sus aplicaciones para empresas.-----

Sus facultades para este acto derivan de su nombramiento como Consejero Delegado, por un plazo de cinco años, por acuerdo de Junta general universal de fecha 22 de Enero de 2.007, elevado a público en virtud de Escritura autorizada por el Notario de Huelva Don Miguel Ferre Moltó de fecha 7 de Febrero de 2.007 bajo el número 440 de su protocolo, la cual causó la inscripción 2ª de la



07/2011



AT3017572



citada hoja registral. _____

Está especialmente facultado para este acto en los acuerdos que se mencionarán. _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, yo, el Notario, hago constar bajo mi responsabilidad, que a mi juicio, son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por el consejero delegado, para el presente otorgamiento de ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD UNIPERSONAL "SIBERI CONSULTING, S.L.", REFERENTES AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, según resulta del documento reseñado, copia autorizada del cual me ha sido exhibida, he examinado y le devuelvo. _____

Lo expuesto resulta de las escrituras citadas, cuyas copias autorizadas tengo a la vista sin que en lo omitido por innecesario haya nada que limite, condicione, contradiga o amplíe lo inserto,

asegurando el compareciente la subsistencia de su representación, así como no haber variado la capacidad de la entidad representada.

CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN

Constan de sus manifestaciones los datos personales. Le identifico por su reseñado D.N.I./N.I.F. Le juzgo con capacidad legal necesaria para el presente otorgamiento, y a tal efecto,

EXPONE

1º.- Que en la certificación que se incorporó a la escritura de elevación que antecede, se ha detectado un error involuntario en la redacción del artículo 1º de los Estatutos sociales.

2º.- Que dicho error imposibilita su inscripción en el Registro Mercantil de Huelva, y para subsanarlo, el compareciente, según interviene,

OTORGA

PRIMERO.- Me entrega para que se incorpore a la presente, una nueva certificación de la Junta General de la sociedad de fecha 4 de Noviembre de 2.011, para que se protocolice y sustituya a la



AT3017571

07/2011



anterior. _____

Referida certificación, expedida por el Secretario Don Alejandro Villarán Vázquez, con el visto bueno del Presidente, aquí compareciente y cuyas firmas conozco y considero legítimas, me entrega para que una, como hago, a la presente. _____

SEGUNDO. - Que por la presente diligencia se subsanan los defectos observados en la escritura que precede, quedando el resto de su contenido sin ninguna modificación. _____

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Hechas por mí todas las reservas y advertencias legales. _____

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Conforme a lo establecido en el artículo 5 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, informo a los interesados de la existencia e incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados propios de esta

17251027A



170250

Notaria, donde se conservarán con la finalidad de su gestión estadística y remisiones de obligado cumplimiento a los organismos competentes, de acuerdo con los fines legítimos de la función Notarial, sin perjuicio de su carácter confidencial y el deber de secreto profesional respecto de tales datos previstos en el artículo 10 de dicha Ley.—

Leída conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, el compareciente manifiesta que ha quedado debidamente informada del contenido del instrumento y presta su libre e informado consentimiento.—

Y yo, el Notario, doy fe de todo el contenido en esta diligencia y de haberse extendido en tres folios de papel notarial, números presente y siguientes.—

DOCUMENTOS UNIDOS



AT3017570

07/2011

DON ALEJANDRO VILLARAN VAZQUEZ, con D.N.I./N.I.F. número 44.217.848-A., en su calidad de Secretario de la entidad "SIBERI CONSULTING, S.L.",

Certifico

- Que con fecha 04 de Noviembre de 2011, en el domicilio social se celebró Junta General Universal de socios de la entidad.

- Que asistieron a la reunión, presentes o representados, todos los socios titulares de la totalidad del capital social, y que todos los asistentes firmaron en el acta, bajo su nombre respectivo, su aceptación a la constitución de la Junta con carácter de UNIVERSAL y con el siguiente

Orden del día

1. Modificar la denominación social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

- Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.

- Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del acta.

- Que la Junta adoptó, por unanimidad los acuerdos que se transcriben a continuación:

Acuerdo primero.- Modificar la denominación social, variando el artículo 1º de los Estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

"ARTICULO 1º.- DENOMINACIÓN.

La Sociedad se denomina "SEABERY SOLUCIONES, S.L.", y se registrá por las prevenciones contenidas en los presentes estatutos y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital."

Acuerdo segundo.- Facultar al Consejero Delegado, para que pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Aprobación del acta

- Que el acta fue aprobada por la propia Junta, así como firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, todo ello al término de la reunión.

- Y, para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo DON BASILIO MARQUÍNEZ GARCÍA, en Huelva, a cuatro de noviembre del año dos mil once.

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE.

AT3017570

En Huelva, a siete de febrero de dos mil doce, yo,
el Notario, extendiendo este testimonio, en cuatro
folios notariales, números presente y siguientes.



Registro Mercantil de Huelva
PASEO DE LA INDEPENDENCIA, 37. - 21002 HUELVA

SEABERY SOLUCIONES SL

DOCUMENTO: 1/2012/357,0 **ASIENTO:** 75/135 **DE FECHA:** 20/01/2012

Mercedes Jiménez-Alfaro Larrazabal, Registradora Mercantil de HUELVA, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 829 **LIBRO :** 0 **FOLIO :** 108
HOJA : H-15726 (H) **INSCRIP.:** 6

SE ACOMPAÑA TESTIMONIO POR RETENCION QUE INSERTA DILIGENCIA DE RECTIFICACION AUTORIZADO EN HUELVA, EL 6 DE FEBRERO DE 2012, POR EL NOTARIO DON MIGUEL FERRE MOLTO. -- CAMBIO DE DENOMINACION Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS. I

HONORARIOS (sin I.V.A.): 81,22 Euros (13.514 Pts.) **FACTURA:** 2002/2012/464

HUELVA, 14 de Febrero de 2012

LA REGISTRADORA



[Handwritten signature in green ink]

R.D. 1612/2011: Base: 3.500,00. Nº Arancel: 19.5. Base SIC: Nº arancel: 1, 2.1, 2.3, 20.1, 21.a, 22.2, 23.1, 24.2, 25.c, 7.a. Honorarios: 81,22

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

